CERTIFICACIÓN POR NO ESTAR OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL

16 de septiembre de 2020

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 01 del decreto 2020 del 02 de junio 2009, el suscrito representante legal se permite certificar que:

ODONTOMEDIC IPS S.A.S
Nit. 900.014.435-6

NO se encuentra obligado a tener revisor fiscal para la vigencia de 2020, puesto que a 31 de diciembre de 2019 no se reúnen los presupuestos de activos o de ingresos señalados para tal efecto.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LENY ANDREA ROMERO MENESES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOC. IDENTIDAD NO. CC. 25.277.056 de Popayán.

NORMATIVIDAD
Artículo 01, Decreto 2020 de 2009
Artículo 13 Parágrafo 2, Ley 43 de 1990

Calle 13 N° 19A-61 Barrio El Modelo - San José del Guaviare – Guaviare – Colombia
Teléfono 3134859449 - 5840702 e-mail: odontomedicips@gmail.com